

“PLAN PARTICIPATIVO DE CONTROL Y VIGILANCIA CUENCA ALTA DEL RIO CHINCHIPE- ECUADOR”

2007



COMUNIDAD EUROPEA

“Este documento se ha realizado con asistencia financiera de la Comunidad Europea. Los puntos de vista que en el se exponen reflejan exclusivamente la opinión del consultor, y por lo tanto no representan en ningún caso el punto de vista oficial de la Comisión Europea”

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. OBJETIVO
3. METODOLOGÍA
4. PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL
5. PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL
 - Control y Vigilancia Forestal Insitu
 - 5.1.1 Objetivo
 - 5.1.2 Estrategias
 - 5.1.3 Actores
 - 5.1.4 Acciones Estratégicas
 - Capacitación Ambiental a Madereros y Comunidad
 - 5.2.1 Objetivos
 - 5.2.2 Estrategias
 - 5.2.3 Actores
 - 5.2.4 Acciones Estratégicas
 - Coordinación e Intercambio de Información Institucional
 - 5.3.1 Objetivo
 - 5.3.2 Estrategias
 - 5.3.3 Actores
 - 5.3.4 Acciones Estratégicas
 - Clarificación de Roles y Competencias Institucionales
 - 5.4.1 Objetivo
 - 5.4.2 Estrategias
 - 5.4.3 Actores
 - 5.4.4 Acciones Estratégicas
 - Transparentar el accionar de la autoridad forestal – MAE
 - 5.5.1 Objetivo
 - 5.5.2 Estrategias
 - 5.5.3 Actores
 - 5.5.4 Acciones Estratégicas
 - Transparencia de competencias del MAE hacia los gobiernos Provinciales Seccionales y Locales.
 - 5.6.1 Objetivo.
 - 5.6.2 Estrategias
 - 5.6.3 Actores
 - 5.6.4 Acciones Estratégicas
 - Valoración del Recurso Bosque
 - 5.7.1 Objetivo
 - 5.7.2 Estrategias
 - 5.7.3 Actores
 - 5.7.4 Acciones Estratégicas
6. FUNCIONES DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL
7. ZONAS DE MAYOR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y ESTRATÉGICAS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL.
 - 7.1 Escenarios de Implementación Piloto
 - 7.2 Quienes deben integrar el grupo de Comité de CVF
 - 7.3 Funciones de Grupo Comité de CVF
8. RECOMENDACIONES GENERALES
9. ANEXOS

1. ANTECEDENTES

En 1999, basados en la Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador EDFSE y a las reformas institucionales del MAE, se establece el Sistema Nacional Tercerizado de Control Forestal - SNTCF-, que incluía a: Vigilancia Verde, Regencia Forestal y a la empresa privada SGS, esta última delegada para los servicios técnicos de administración y supervisión forestal en el año 2000-2001.

El Contrato entre el MAE y la empresa SGS del Ecuador S.A. se implementa en Noviembre del 2002. Después de la firma de un primer Adendum SGS implementó el SNTCF por únicamente 5 meses a partir de junio 2003. Posterior a ello el Tribunal Constitucional declara inconstitucional al acto administrativo de delegación a la iniciativa privada de la prestación de servicios técnicos de administración y supervisión forestal en octubre del 2003, por lo tanto el Ministro de Ambiente de ese entonces suspende el contrato en noviembre del 2003.

Cuando asume la cartera el Ministro Valdivieso en noviembre del 2004 consulta al Procurador General del Estado sobre el dictamen, quien manifiesta que la declaratoria de inconstitucionalidad del acto administrativo de delegación no es extensiva al contrato de delegación. En una segunda consulta el Ministro solicita al Procurador que inteligencie y asesore al MAE sobre los mecanismos y procedimientos de renegociar el contrato. En diciembre del 2004 el Procurador indica la viabilidad de renegociar el contrato con un segundo Adendum. Este adendum se acuerda en diálogo entre delegados de las partes contratantes y los sectores involucrados hasta julio 2004, pero no fue firmado. Por lo tanto la implementación del SNTCF no fue posible en su integridad, por la oposición al sistema de parte de los madereros e industriales de la madera. Mientras que el control al aprovechamiento forestal ha ido en decadencia, con baja participación del MAE, debido fundamentalmente a la ingente necesidad de recursos tanto técnicos como económicos.

A partir de entonces, han transcurrido tres años y unos meses, y hasta la fecha el país no cuenta con un Sistema de Control Forestal, provocando graves consecuencias e impactos ambientales y sociales negativos. Varias organizaciones de la sociedad civil, durante estos últimos años han expresado su malestar por esta situación, y demandan que la autoridad forestal solucione el problema de falta de Control Forestal eficiente.

Mientras que la percepción a nivel internacional de que Ecuador es un país que produce madera ilegal y que se está minando el valioso recurso forestal, obliga a que se tomen medidas emergentes respecto al tema, pero que igual no es la solución al gran problema.

Es así la Fundación FACES, en junio del 2005 suscribe un contrato de subvención con soluciones prácticas - ITDG del Perú con ayuda exterior de la Comunidad Europea, para la ejecución del Proyecto denominado "Programa Binacional para la conservación y Gestión Participativa de los Bosques Tropicales en la Cuenca del Chinchipe, Perú Ecuador", cuya área de influencia en la parte ecuatoriana son los cantones de Palanda y Chinchipe. Entre las acciones a implementar y acorde al proceso de desarrollo del proyecto han surgido temas de interés para la población que están directamente relacionados con propuestas para mejorar la aplicación de la legislación y normativas forestales, esto relacionado a la construcción de una propuesta participativa de control y vigilancia forestal en las áreas de mayor actividad maderera.

En base a esta necesidad y respondiendo a la demanda expresada por la población se elabora la presente propuesta participativa de un Plan de Control y Vigilancia Forestal en forma concertada entre las diferentes instituciones locales vinculadas al tema forestal, mediante la realización de talleres a

nivel Parroquial y Cantonal, en todo el proceso se contó con la participación del Ministerios del Ambiente como autoridad y gobiernos locales de Palanda y Chichipe, así como la población de la Sociedad Civil.

2. OBJETIVO

CONSTRUIR PARTICIPATIVAMENTE UN PLAN PILOTO DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL EN LA CUENCA ALTA DEL CHICHIPE.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CONOCER LA REALIDAD DEL ACTUAL SISTEMA DE CONTROL FORESTAL DEL PAÍS, PARA EN BASE DE ELLO ELABORAR UN PLAN PARTICIPATIVO DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL. APOYAR Y MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FORESTAL EN EL PROCESO DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, GOBIERNOS LOCALES, ONG'S, OG'S.

3. METODOLOGÍA

El proceso metodológico seguido para la construcción participativa del Plan de Control y Vigilancia Forestal fue a través de la aplicación de metodologías y técnicas participativas de diagnóstico, para la construcción del Plan se aplicó La Planificación Estratégica de procesos, el proceso fue el siguiente:

1. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMA TICA SISTEMA ACTUAL DEL CONTROL FORESTAL,
2. INFORMACIÓN SECUNDARIA- MARCO LEGAL
3. EJECUCIÓN DE TALLERES PARTICIPATIVOS A NIVEL PARROQUIAL (FASE 1)
4. VALIDACIÓN FASE 1, Y EJECUCIÓN DE TALLERES A NIVEL CANTONAL
5. COSNTRUCCIÓN DEL PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA.

El diagnóstico se lo efectuó a través del análisis del sistema nacional tercerizado de control forestal existente. realizando entrevistas a instancias institucionales que tienen que ver con el control forestal, como: Ministerio del Ambiente, Vigilancia Verde, Policía Ambiental, Ejército; posteriormente se recurrió a los sistemas modernos de información como el Internet constatando experiencias de procesos desarrollados en otros países como Colombia, España, Perú; y, experiencias desarrolladas a nivel del país, los mismos que permitieron conocer el estado situacional del proceso de control forestal principalmente en el país.

El Plan Participativo de Control y Vigilancia Forestal se lo realizó en dos momentos o fases, la primera en talleres a nivel de la Parroquias de Valladolid y San Francisco y un segundo nivel en los Cantones de Palanda y Chichipe, cada fase partió con la presentación y explicación del Diagnóstico del estado actual del control forestal. Posteriormente se conformaron grupos de trabajo para que desarrollen las preguntas orientadoras previamente elaboradas, el trabajo consistió en hacer un análisis reflexivo del estado actual del sistema de control forestal, la problemática existente del control forestal vigente, cuales pueden ser las acciones estratégicas que se pueden implementar, identificar las áreas críticas y

de mayor actividad forestal, definir los actores que deben estar en el proceso y cual podría ser su aporte.

La información obtenida en la primera fase a nivel parroquial, se la convalido en la segunda fase en los talleres cantonales. Finalmente con todos estos insumos y en base al marco legal e información secundaria se elaboró el presente Plan Participativo de Control y Vigilancia Forestal siendo este una propuesta institucional piloto en la región.

4. PLAN DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

El presente Plan tiene el propósito de orientar y descentralizar la gestión del proceso de control y vigilancia forestal en la región, principalmente la cuenca Alta del Chinchipe, con la implementación de acciones estratégicas una vez identificadas cuales es la problemática. Por otro lado el de propiciar cambios radicales y buscar una coordinación institucional entre todos los actores sociales del sector, propiciando un verdadero cambio en el proceso de control forestal de la región.

A continuación se describe en la siguiente matriz el Plan construido participativamente para el proceso piloto de control y vigilancia forestal.

5. PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

Al hablar de programas significa planificar el desarrollo del plan de control y vigilancia forestal en la Cuenca alta de Chinchipe, Parroquias de Valladolid y San Francisco del Vergel, tomando en cuenta la problemática y los diferentes parámetros mencionados anteriormente, a fin de proponer un modelo de control y vigilancia forestal adecuado a la realidad socio - ambiental local.

5.1 Control y Vigilancia forestal insitu

5.1.1. Objetivo

Contribuir al control y vigilancia forestal insitu, mediante la conformación de grupos debidamente organizados en donde participen: la sociedad civil, autoridades locales, clubes, grupos organizados, finqueros, madereros, ONG's, centros educativos.

5.1.2. Estrategias

- Crear grupos o comités organizados de control y vigilancia Forestal Pilotos.
- Involucrar a la participación activa de las autoridades locales y grupos organizados.
- Mejorar la norma forestal en la parte pertinente que permita sancionar y controlar una vez concluido un programa de aprovechamiento en donde la responsabilidad del regente termina.
- Formar personal altamente preparado y capacitado para el control forestal
- Implementar una base de datos con el Sistema de Información Geográfica y que la misma sea actualizada permanentemente

5.1.3 Actores

- Ministerio del Ambiente Tenencias Políticas
- Juntas Parroquiales
- Asociaciones de Madereros

- Regentes
- Municipios
- Gobierno Provincial
- Grupos ecológicos
- Finqueros
- Intermediarios y comerciantes madereros ONG's

5.1.4 Acciones Estratégicas

- Conformar los grupos o comités de control y vigilancia forestal.
- Elaborar los estatutos y reglamentos para la personería jurídica y operatividad de los grupos o comités de control y vigilancia forestal.
- Receptar denuncias, pudiendo ser las Tenencias Políticas, Juntas Parroquiales, Grupos de Control y Vigilancia forestal como autoridades locales Acompañamiento a inspecciones de campo.
- Remuneración justas para el personal de control, para evitar que sean presa fácil de corrupción.
- Control in situ de los programas legales a fin tomar las correcciones oportunas Sancionar ejemplarizadamente y oportunamente la ilegalidad
- Renovación de personal Ministerio del Ambiente.
- Endurecimiento de las Leyes: Ambiental y Forestal.
- Dar garantías por parte de las autoridades en cuanto a la confidencialidad Comprometer al finquero al buen uso y manejo después de concluido el Programa de Aprovechamiento.
- Coordinación entre autoridades locales, MAE y Regentes que permita optimizar esfuerzo y recursos.
- Programas de aprovechamiento deben ser aprobados en concordancia con los Planes de Desarrollo Cantonales, Parroquiales y Ordenamientos territoriales Monitoreos oportunos y constantes en las zonas de mayor actividad forestal Formación de inspectores honoríficos en control y vigilancia forestal Implementar base de datos (SIG) en Las Juntas Parroquiales, Municipios,
- Ministerio del Ambiente y Regentes.
- Mantener actualizada la base de datos que permita tener un buen cruce de información sobre volúmenes, procedencia, destino, beneficiario, etc.

5.2 Capacitación Ambiental a Madereros y Comunidad

5.2.1 Objetivo

Crear conciencia ambiental en los actores sociales que participan en el aprovechamiento forestal, a través de la capacitación permanente y difusión de la ley y normativa forestal.

Estrategias

- Aplicación de programas validados de educación ambiental participativa a todo nivel.

- Difundir y transmitir oportunamente la ley y normatividad forestal vigente.

5.2.3 Actores

- Ministerio del Ambiente Ministerio de Educación Municipios
- Gobierno Provincial
- Organismos no Gubernamentales Regentes
- Productores Forestales Grupos ecológicos

5.2.4 Acciones Estratégicas

- Incrementar en el pensum de estudios de: escuelas y colegios presénciales y a distancia la materia de educación ambiental.
- Capacitación a todo nivel en valores éticos, morales y sensibilización en el buen uso de los RR.NN.
- Capacitación sobre la ley y Normativa forestal en escuelas y colegios, Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo Cantonales y Parroquiales lo referente al componente ambiental
- Implementar fincas modelos con enfoque de Manejo Forestal Sustentable que permita conocer e intercambiar realidades locales.
- Promover e incentivar al buen uso del manejo de los Recursos Naturales. Campañas permanentes de promoción y divulgación del proceso de Control y Vigilancia Forestal.

5.3 Coordinación e intercambio de información Interinstitucional

5.3.1 Objetivo

Impulsar procesos adecuados de comunicación y coordinación entre las principales instituciones a fin de mejorar el proceso de control y vigilancia forestal.

5.3.2 Estrategia

- Optimizar el uso adecuado de las vías de comunicación y coordinación existentes.
- Aprovechar la información que se genera en cada institución a fin de no duplicar esfuerzos y optimizar los recursos

5.3.3 Actores

- MAE
- Consejos Provinciales
- Municipios
- Juntas Parroquiales
- Tenencias Políticas
- Fuerzas Armadas
- Policía Nacional Regentes
- Sociedad Civil Grupos Organizados ONG's

5.3.4 Acciones Estratégicas

- Crear espacios de diálogo y coordinación interinstitucional, comprometiendo la participación de las autoridades principalmente para la toma de decisiones.

- Promover foros, mesas de concertación para intercambio de información que se genera en cada institución, en donde lidere la autoridad ambiental.
- Desarrollar y ejecutar propuestas dedicadas a la sensibilización y coordinación interinstitucional.
- Autoridades rectoras lideren efectivamente el control forestal con el apoyo de las instituciones locales.
- Crear espacios para establecer acuerdos estratégicos de comunicación e integración entre los actores institucionales y sociales.
- Dar valor la información generada en cada institución y complementaria y/o actualizarla en donde lo amerite.

5.4 Clarificación de Roles y Competencias Institucionales

5.4.1 Objetivo

Optimizar los recursos económicos y humanos, clarificando los roles y competencias institucionales de acuerdo al Marco de la Ley Ambiental.

5.4.2 Estrategia

- Clarificar las directrices que permitan la gobernabilidad y optimización institucional.
- Reorientar y Direccionar los roles y competencias institucionales en concordancia a lo que establece la Ley

5.4.3 Actores

- MAE
- Gobiernos Provinciales y Cantonales
- Juntas Parroquiales
- Tenencias Políticas
- Policía Ambiental
- Ejército

5.4.4 Acciones estratégicas

- Crear espacios de consenso sobre los roles y funciones institucionales a fin de esclarecer los ámbitos de trabajo.
- Promover el buen uso del Marco Constitucional que rigen a las instituciones Aplicar y Optimizar el buen uso de los servicios y recursos públicos
- Definir estrategias y ámbitos de competencias institucionales a fin de no crear duplicidad de esfuerzos

5.5 Transparentar el accionar de la autoridad forestal - MAE

5.5.1 Objetivo

Clarificar y transparentar el proceso de emisión de Permisos, Licencias y guías de movilización por parte del Ministerio del Ambiente, hacia la sociedad.

5.5.2 Estrategia

- Facilitar procesos de veeduría social a fin de esclarecer y transparentar el accionar del Ministerio del Ambiente.

- Permitir el cruce de información MAE-Regentes-Sociedad Civil.

5.5.3 Actores

- MAE
- Regentes
- Finqueros
- Comerciantes
- Intermediarios

5.5.4 Acciones estratégicas

- Otorgar licencias al dueño del predio o finca a fin de comprometerlo al buen manejo del mismo.
- Agilizar los trámites para los permisos, denuncias, etc.
- Verificar y validar la información de los programas.
- Transparentar el accionar institucional referente a los decomisos de madera Permitir veedurías sociales.
- Aplicar el marco legal a nivel institucional y particular
- Validar la aplicabilidad de la normativa forestal acorde a la realidad de las zonas.

5.6 Transferencia de competencias del MAE hacia los gobiernos Provinciales, Seccionales y Locales.

5.6.1 Objetivo

Agilizar el proceso de transferencia de Competencias ambientales hacia Gobierno Provinciales, Cantonales y Parroquiales, para que permita desconcentrar el accionar del Ministerio del Ambiente.

5.6.2 Estrategia

- Exigir el proceso compartido de transferencia de competencias acorde a las capacidades institucionales.
- Propiciar cambios actitudinales para que los directivos de los gobiernos locales, seccionales y provinciales apunten y dirijan sus esfuerzos a la problemática ambiental con mayor énfasis.

5.6.3 Actores

- MAE
- Consejos Provinciales
- Municipios
- Juntas Parroquiales
- ONG's

5.6.4 Acciones estratégicas

- Descentralizar las competencias a través de la delegación realizada en mesas de diálogo y concertación.
- Apoyo y Fortalecimiento al proceso de transferencia de competencias por parte de las ONG's.
- Difundir y Compartir experiencias con otras instancias que ya han pasado el proceso de transferencia de competencias.

- Promover la creación de ordenanzas municipales hacia el control y vigilancia forestal, dentro del marco legal.
- Fomentar la creación de reservas naturales a nivel parroquial y cantonal Promover alianzas estratégicas entre todos los actores sociales que permitan un mejor accionar institucional.

5.7 Valoración del Recurso Bosque

5.7.1 Objetivo

Educar a los usuarios del bosque sobre el verdadero valor de los RR.NN, a través del conocimiento del estado actual, Capacitación y Concienciación

5.7.2 Estrategia

- Conocer el estado actual de los recursos naturales que permitan valorar y tomar medidas correctivas oportunamente.
- Fomentar la conciencia ambiental sobre la función social y ambiental que cumplen los bosques

5.7.3 Actores

- MAE
- Ministerio de Educación
- Municipio
- ONG's

5.7.4 Acciones estratégicas

- Inventariar el recurso forestal existente en la zona.
- Tomar acciones correctivas de compensación y valorización Capacitar sobre los beneficios e importancia de los RR.NN
- Solicitar y aplicar los estudios de impactos ambientales en apertura de vías y concesiones mineras.
- Implementar proyectos alternativos productivos valorizando los bosques nativos.

6. FUNCIONES DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES y SOCIALES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

Ministerio del Ambiente:

1. Rector del Manejo ambiental
2. Generador de Normativas
3. Monitorear y auditar los procesos de control forestal
4. Ente coordinador a nivel nacional e internacional
5. Sancionador y regulador de los procesos
6. Implementar procesos de Capacitación, Divulgación y Promoción del Marco Ambiental del país.
7. Mantener una base de datos actualizada en base al SIG
8. Mantener información sobre los procesos de control forestal
9. Apoyar, avalizar y fortalecer a los procesos control y vigilancia en el país.
10. Movilización.

Consejos Provinciales:

1. Correctora en el manejo ambiental de la Provincia, acorde a las competencias.
2. Apoyar y fortalecer procesos de control forestal.
3. Formular planes de desarrollo provincial en concordancia con los planes cantorales y parroquiales.
4. Facilitar y apoyar procesos de Capacitación Comunitaria.
5. Movilización y apoyo a controles fijos y móviles
6. Aporte de técnicos

Municipios:

1. Correctora en el manejo ambiental del Cantón, acorde a las competencias
2. Generación y aplicación de ordenanzas municipales basado en el marco legal ambiental
3. Monitoreo y auditorías
4. Coordinación interinstitucional (MAE, Regentes, Vigilancia Verde entre otras)
5. Apoyar y fortalecer procesos de control forestal
6. Formular planes de desarrollo cantonal en concordancia con los planes provinciales y parroquiales
7. Generador de alternativas de uso y aprovechamiento de los RR.NN. a nivel local
8. Facilitar y apoyar procesos de Promoción, Capacitación y Divulgación a nivel Comunitaria.
9. Instalar y alimentar continuamente una base de datos en base al SIG
10. Movilización y apoyo logística a controles fijos y móviles
11. Aporte de técnicos y designación de recursos para recuperación de áreas deforestadas

Juntas Parroquiales:

1. Correctora en el manejo ambiental en la Parroquia, acorde a las competencias.
2. Generación de propuestas ambientales parroquiales basado en el marco legal ambiental.
3. Monitoreo y auditorías insitu
4. Coordinación interinstitucional (MAE, Regentes, Vigilancia Verde entre otras)
5. Apoyar y fortalecer procesos de control forestal
6. Formular planes de desarrollo cantonal en concordancia con los planes provinciales y parroquiales.
7. Generador de alternativas de uso y aprovechamiento de los RR.NN. a nivel local
8. Facilitar y apoyar procesos de Promoción, Capacitación y Divulgación a nivel Comunitaria
9. Movilización y apoyo a controles fijos y móviles
10. Aporte de técnicos
11. Control y vigilancia local

Gobernaciones:

1. Representante provincial del gobierno
2. Instancia a nivel de provincia para recepción de denuncias
3. Mediación de conflictos

4. Ente coordinador a nivel provincial
5. Apoyo y fortalecimiento a procesos de control
6. Control y vigilancia del orden público

Tenencias Políticas V Comisarías:

1. Instancia parroquiales para recepción de denuncias
2. Mediación de conflictos
3. Ente coordinador a nivel local
4. Apoyo y fortalecimiento a procesos de control
5. Control y vigilancia local

Fuerzas Armadas:

1. Disponer con personal
2. Ente encargado del Control en vías
3. Apoyo logística y en monitoreos de campo
4. Apoyo y fortalecimiento a procesos de control
5. Movilización
6. Alimentar la base de datos con respecto a la movilización

Policía Ambiental:

1. Disponer de personal
2. Puntos de recepción de denuncias e información
3. Ente encargado del Control en vías (fijos y móviles) y en el campo
4. Apoyo logística y en monitoreos de campo
5. Apoyo y fortalecimiento a procesos de control
6. Movilización
7. Alimentar la base de datos con respecto a la movilización
8. Custodio temporal de productos decomisados

Organizaciones Sociales, Asociaciones de Madereros v Artesanos Organizados:

1. Recepción de denuncias
2. Fortalecer el proceso de asociativismo y la legalidad en el aprovechamiento forestal
3. Apoyo logística y en monitoreos de campo
4. Apoyo y fortalecimiento a procesos de control
5. Cooperación y compro metimiento en el proceso de control
6. Vigilancia local

Sociedad Civil:

1. Apoyo y fortalecimiento a procesos de control
2. Cooperación y compro metimiento en el proceso de control
3. Vigilancia ciudadana

4. Veeduría social

Organizaciones no Gubernamentales:

1. Apoyo con recursos económicos y humanos para fortalecer el Plan de Control y Vigilancia Forestal
2. Apoyo al fortalecimiento para la instalación de la base de datos
3. Apoyo en procesos de monitoreo
4. Capacitación y sensibilización ciudadana
5. Apoyo al fortalecimiento organizativo productivo

Ministerio de Educación

1. Insertar en los pensum de estudios el eje de educación ambiental.
2. Apoyar y fortalecer la Conformación de grupo eco lógicos
3. Enfocar campos de acción en temas ambientales.

7. ZONAS DE MAYOR APROVECHAMIENTO FORESTAL Y ESTRATEGICAS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL

En la cuenca alta del Chinchipe se caracteriza por ser una zona con alta biodiversidad, en la actualidad todavía podemos encontrar pocos áreas boscosas que no han sido intervenidos, pero que conforme avanza la deforestación estos tarde o temprano desaparecerán para siempre sino tomamos los correctivos respectivos para evitar que esto suceda; es así la necesidad imperante de controlar la actividad extractiva de la madera que en su mayoría sale ilegalmente y para ello debemos participar todos, con planteamiento y medidas urgentes en forma provisional y hasta que se ponga en marcha el plan.

La propuesta se enmarca en establecer Controles Insitu a nivel de las cabeceras Parroquiales y zonas de transito obligado como:

1. Cantón Palanda: Porvenir del Carmen, San Francisco del Vergel
2. Cantón Chinchipe: Chito, Zumba, San Andrés y Pucapamba

Y por último como zonas obligadas de tránsito de madera es: Control Policial existente en la Parroquia de Yangana, al cuál se lo debería adecuar y rehabilitar para que opere las 24 horas del día; mientras que por el otro lado, en el Cantón Espíndola perteneciente a la provincia de Loja, sector de Jimbura igualmente debe habilitarse un control policial permanente las 24 horas.

7.1 Escenarios de Implementación Piloto.

Para la puesta en marcha del presente Plan Participativo se plantea dos escenarios pilotos para su implementación:

- a. Grupo o Comité de Control y Vigilancia Forestal en Valladolid Porvenir del Carmen.
- b. Grupo o Comité de Control y Vigilancia Forestal en San Francisco del Vergel.

7.2 Quienes deben integrar el Grupo o Comité de Control y Vigilancia Forestal

Es importante mencionar que al tratarse de una propuesta piloto a nivel de Parroquias, los actores sociales que deben estar y conformar el grupo o comité deben ser los siguientes:

- a. La Autoridad Ambiental como es el Ministerio del Ambiente
- b. Las Autoridades Locales y Provinciales: Juntas Parroquiales, Tenencias Políticas, Municipios, Consejo Provincial, Gobernación, Policía, Ejército, La Iglesia.
- c. Los Usuarios del Bosque: Finqueros, Madereros, Comerciantes, Artesanos, Industriales de la Madera
- d. Las Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones de Madereros, APROCAF, FAPECAFES.
- e. Las ONG's: FACES, ARCOIRIS, TNCI, ECORAE
- f. Clubes ecológicos
- g. Otras Organizaciones invitadas que puedan aportar al proceso: Ministerio de Educación, Cooperativas de Transportistas.

7.3 Funciones del Grupo o Comité de Control y Vigilancia Forestal.

- Contar con un reglamento mínimo de código y ética interno;
- Precautelar que las actividades de aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre que se ejecuten en el bosque o finca sean acordes con la Leyes Ambiental y Forestal; y, la normativa forestal;
- Coordinar las actividades de control y vigilancia forestal con las autoridades así como en el mantenimiento de la infraestructura común y de los servicios de vigilancia y seguridad en el área del bosque;
- Propiciar la solución e intermediación de los conflictos que pudieran generarse dentro de los bosques bajo su responsabilidad;
- Proponer y ejecutar las acciones o proyectos orientados a mejorar el manejo del bosque y el desarrollo de la población local;
- Elaborar y presentar al MAE, un informe anual sobre las actividades realizadas y resultados obtenidos;
- Colaborar con la creación de conciencia forestal y en la educación y capacitación de los usuarios de los bosques;
- Colaborar o participar en las actividades de monitoreo, supervisión y control social forestal.
- Elaboración de presupuestos anuales para la operatividad del Grupo o Comité y someterlo a su aprobación.
- Socializar el desarrollo de la propuesta para su aplicabilidad en otros sectores de mayor actividad maderera;
- Facilitar y Promover capacitaciones constantes al interno del grupo; Apoyar y fortalecer el proceso de control y vigilancia

8. RECOMENDACIONES GENERALES.

- a) Organizar para conformar lo más pronto los grupos o comités pilotos de Control y Vigilancia Forestal
- b) Involucrar continuamente a los agricultores en eventos de Capacitación,
- c) Socializar la propuesta

- d) Conseguir la participación de todos los Concejales de los cantones, para dar a conocer la propuesta
- e) Involucrar a la mayor cantidad de organismos como: ECORAE, ARCOIRIS, TNCI, BOSQUE COLAMBO YACURI, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, EJERCITO.
- f) Identificar y Formar inspectores honorarios para el control y vigilancia forestal
- g) Capacitar y sensibilizar en Educación Ambiental en todos los niveles de educación: primaria, secundaria, presénciales y no presénciales
- h) Capacitar a las autoridades y comunidad sobre la Ley y Formativa Forestal
- i) Mayor difusión de la propuesta de Control y Vigilancia Forestal
- j) Buscar aliados estratégicos para la ejecución de la propuesta
- k) La propuesta debe ser a largo plazo
- l) Establecer centros de denuncia Anticorrupción: Juntas Parroquiales, Tenencias Políticas, Jefaturas Políticas y Comisarías.
- m) Exigir que la propuesta también se la considere dentro de la Proforma Presupuestaria del Ministerio del Ambiente, Gobiernos Provinciales como Seccionales.
- n) Mayor participación y compro metimiento de los Municipios en los procesos de Manejo Ambiental.

9. ANEXOS

ANEXO 1

RESULTADOS DE LOS TALLERES A NIVEL PARROQUIA VALLADOLID Y SAN FRANCISCO DEL VERGEL

En esta primera fase de talleres participativos se desprende los siguientes resultados, en donde se formularon 4 preguntas preelaboradas para ser trabajadas en grupos de lo cuál resulto lo que se detalla a continuación:

1. ¿Creen que es necesario implementar un sistema de Control y Vigilancia Forestal en su Zona? Si es afirmativo o negativo indique las razones.

En un 75% coinciden en la necesidad de conformar un sistema de C y VF, y las razones son:

- Explotación excesiva o indiscriminada de la vida silvestre
- Buscar el bienestar y la concienciación colectivo
- Mayor Control Social
- Fortalecer el control forestal del MAE
- Legalizar la explotación forestal
- Disminuir la corrupción
- Conocen el área

-Por ser lugares estratégicos de tránsito como Valladolid.

El 25 % restante se pronuncian que no por el momento por que la población no está concientizada, se trata de un problema social y por la discriminación que existiría.

2. ¿Cuáles son los problemas más comunes que ustedes evidencian que existe en el actual sistema Control y Vigilancia Forestal, desarrollado por el MAE?

- Falta de capacitación - difusión y socialización de la Ley y Normativa Forestal O Falta de recursos económicos y humanos (renovación del personal muy antiguo)
- La normativa favorece a las grandes empresas madereras
- Falta de coordinación interinstitucional
- El MAE extiende licencias de aprovechamiento a intermediarios,
 - Prestamos para trámites de aprovechamiento
 - Disminuir la tramitología y abrir nuevas oficinas técnicas para disminuir los gastos.
- Falta de clarificación de roles de competencias""> entre instituciones, desconocimiento de los roles,
- La corrupción. Cuando se decomisa la madera que sucede con esta. O Por haber otorgado planes de aprovechamiento mal elaborarlos
- Se concede permisos en forma ilegal existe los problemas en los pagos

3. Dibujen un mapa de la Parroquia, en el cuál deben ubicar las áreas donde existe mayor actividad de aprovechamiento forestal.

En Valladolid las áreas identificadas son:

- Columbo - Quebrada Honda - Loyola
- Palmeras - Tapala - Porvenir del Carmen
- Río blanco - Númbala Alto - Los helechos
- Palmeras

En San Francisco se tiene a:

- Playones - Las Brisas - Mirador
- La Canela - Punchis - La Florida

4. Que acciones o medidas podemos tomar para el proceso de C y VF a nivel local como podemos combatir la corrupción a este nivel.

- Capacitar a la gente en forma preventiva por medio de talleres O Denunciar a los que explotan ilegalmente
- Exigir a las autoridades competentes las sanciones oportunas
- Concienciar a la gente en valores éticos y morales y en el buen uso de los RR.NN.
- Falta de organización social "conformar un comité de control y vigilancia"
- Capacitación, difusión y prevención
- Coordinación con MAE y Regentes forestales
- Presión para el cumplimiento del proceso de transferencia de competencia.
- El control forestal sea una política local
- El Gobierno Parroquia! exija el cumplimiento del proceso de C y VF.
- Organizar la llegada a los barrios y donde se explota la madera,
- Implementar programas de Reforestación.
- Diálogos con las familias, por medio de esto podemos capacitamos y tener una mayor aprovechamiento de la madera y proteger el ambiente.

- Combatir la corrupción primeramente en los dirigentes MAE

También en Valladolid plantearon un problema

- Temor es que fundaciones están comprando tierras en la parte alta de la Parroquia, temen que se les pierda una reserva ecológica para el pueblo.

RESULTADOS DE LOS TALLERES A NIVEL CANTONAL, PALANDA y CHINCHIPE.

En igual forma en esta segunda fase, primeramente se validó la información obtenida en los primeros talleres parroquiales, en esta fase se profundizó más el análisis, basado en 6 preguntas, las mismas que en igual forma se las trabajo en grupos y cuyos resultados fueron los siguientes:

1. Creen necesario implementar un sistema de Control y Vigilancia Forestal Participativo en su zona. Si es afirmativa o negativa, Indique las razones.

Palanda

Plantean la necesidad de implementar un control forestal con la participación interinstitucional y coordinada entre MAE-Municipios-Juntas Parroquiales, para ser un análisis de lo existente, a fin de formular las Directrices de forma homologada y que las mismas sean las que normen, regulen y sean ejecutadas en el control forestal.

Las razones:

- Es que exista una mayor participación de la sociedad civil que permita el fomento de presupuestos participativos y compartidos,
- Mayor difusión del marco legal y las normas de aprovechamiento de los RR.NN.,
- Buscar alternativas apropiadas e incentivos del Manejo de los RR.NN.
- Evitar la explotación ilegal
- Para mantener y manejar los bosques
- Para integrar los diferentes actores
- Identificar estrategias en conjunto
- Facilitar los procesos de transferencia de competencias

Zumba

Se pronunciaron por el si y las razones fueron:

- Siempre y cuando exista la participación del Estado, autoridades Provinciales, Cantorales, Parroquiales, Comunidades y Propietarios del Bosque,
- Que el estado nos de garantías de seguridad,
- Que se declare el control forestal en emergencia,
- Que se aplique el marco legal a nivel institucional y particular
- Combatir la corrupción a todo nivel
- Elaborar un plan de control y vigilancia forestal en que se incluya programas de capacitación a nivel superior. Medio y comunidad
- Asignar incentivos económicos altos para el personal que se designe para la propuesta.
- Para promover la participación ciudadana en el tema de C y VF

- Para evitar la corrupción en este proceso (Veeduría)
- Para que se involucren todos los actores (autoridades y ciudadanía)

2. ¿Cuáles son los problemas que ustedes evidencian que existe en el actual sistema de Control Forestal, desarrollado por el MAE?

Los problemas evidenciados en la mayoría de los grupos son coincidentes y estos son:

Palanda

- Poco recursos humanos como económicos
- Demasiado centralismo y ego del poder institucional
- Débil coordinación institucional, no hay clarificación de roles y funciones
- No existe un verdadero sistema de control
- No existe en el MAE el suficiente personal ni recursos logísticos y económicos
- Débil acercamiento entre finqueros, MAE y Autoridades locales como seccionales
- El costo por Regencia y tazas ambientales
- Debilidad en la Promoción y Divulgación de la ley y Normativa Forestal
- Centralismo
- Desarrollo de sistemas de Control y Vigilancia sin la participación de la Población

Zumba

- Desconocimiento de la importancia de las autoridades de nivel superior, provincias, local y el agricultor del recurso árbol (bosque)
- Desconocimiento de las leyes, normas, ordenanzas ambientales por los gobiernos de turno a todo nivel
- Se carece de una coordinación interinstitucional a nivel del cantón
- Desconocimiento del valor económico del recurso bosque
- Que el producto forestal se va hacia las grandes ciudades y no se queda en el sector
- No existe la reposición del bosque
- Que el único beneficio es para el intermediario
- Se acentúa la escasez del agua
- Existe cambio del ecosistema del lugar y uso del suelo
- Debilidad institucional (económico y humanos) MAE y Gobiernos locales
- Poca coordinación entre las instituciones
- Desorganización en la población
- Falta de claridad de seriedad y claridad en el cumplimiento de funciones de las instituciones y la comunidad
- Debilidad de procesos de transferencias, de competencias y recursos
- No hay procesos participativos fomentados por los gobiernos locales, para temas de prioridad

3. ¿Qué acciones o medidas podemos tomar para el proceso de C y V F Y como podemos combatir la corrupción a este nivel? Ejemplo endurecimiento de la ley, compensaciones ambientales, concientización, etc.

Palanda

- Homologar y no limitar funciones de control con instituciones de desarrollo local
- Comprometer a los Finqueros, Beneficiarios, Gobiernos locales, Autoridades Civiles y Eclesiásticas a cuidar sus RR.NN. de acuerdo a sus jurisdicciones.
- Modificar la parte pertinente de la normativa forestal para que no sean terceros los que aprovechen los bosques sino el dueño.
- Realizar actas notariadas de compromiso de los Planes de Aprovechamiento del bosque y de manejo del mismo, después de haberse terminado el Plan.
- Los regentes deben aprobar los Planes en concordancia con los Planes de Desarrollo Cantorales y Parroquiales, Ordenamientos territoriales existentes y Marco Legal.
- Promover alianzas estratégicas entre los actores vinculados: MAE, Municipios, ONG's, OB's, Fuerza pública, Ejército, Promotores, etc.
- Fuertes campañas y permanentes de Promoción y Divulgación del proceso de C y VF
- Endurecimiento de la Ley forestal, ambiental; aplicando acciones ejemplarizadoras
- Facilitar los procesos de transferencia de competencias
- Socialización de los roles y funciones de la Policía Ambiental

Zumba

- Cumplir con las normativas forestales tanto por parte de las autoridades como de los beneficiarios de los programas y socializar a todo nivel
- Hacer conciencia en las comunidades sobre que van llegar nuevas generaciones que van reclamar sobre lo acontecido con los recursos naturales
- Formar CF involucrando a las comunidades y autoridades mediante una propuesta integral: bosque - agricultura – ganadería
- Formar inspectores honorarios con responsabilidades y capacitaciones a nivel comunitario.
- Solicitar la declaración de reservas a nivel parroquial y cantonal
- Buscar aliados estratégicos para cumplir con la propuesta
- No permitir la apertura de vías sin estudios de impactos ambientales
- Elaborar un diagnóstico de los bosques existentes en el cantón Chinchipe
- Promover campañas de concientización: Educativo = Educación ambiental; Comunitario = Charlas, capacitaciones, radio
- Promover asociativismo y fomento de valores en el sector Forestal, madereros, artesanos de la madera.
- Promover alianzas entre el municipio para implementar un sistema de vigilancia municipal (base de datos e inspectores locales)
- Identificar puntos estratégicos para C y VF
- Crear un espacio de condición binacional para analizar el tema y buscar soluciones conjuntas

- Que el municipio elabore ordenanzas municipales sobre C y VF

4. ¿Cuál podría ser el aporte y los actores institucionales que permitan un Control y Vigilancia Forestal efectivo?

Palanda

MAE Y Gobiernos Provinciales: su actuación sería la de Rectoría y generador de Directrices, Monitorear y realizar auditorias, Coordinar con Vigilancia Verde y Regentes y otras propuestas de control

Municipios y Juntas Parroquiales: su aporte se centraría en la Correctoría local, Generación de alternativas de uso y aprovechamiento de los RR.NN, Coordinación con los Regentes, monitoreo, Capacitación sobre la Legislación y sobre todo del proceso de control

Autoridades Locales y Sociedad Civil organizada; servirían como las fuentes de denuncias, Administración de los RR.NN. Comprometimiento y cooperar en el proceso de control.

MAE: Capacitación y Divulgación, Promoción Educación Ambiental

Realizar controles Fijos y Móviles

Instalar y alimentar continuamente una base de datos de C y VF con SIG MUNICIPIO: Designación de recursos para recuperación de áreas deforestadas,

Logística referente a movilización y otros

Instalar y alimentar la base de datos de C y VF con SIG Acompañar a monitoreos de campo

COMISARIA y POLICÍA: Puntos de información y recepción- de denuncias e infracciones

Participar en inspecciones Control de la movilización

JUNTAS PARROQUIALES y TENENCIA POLÍTICA: Vigilancia Ciudadana Participación en controles

Recepción de denuncias

Designación de recursos para recuperación de áreas deforestadas

ONG's, PROYECTO BOSQUES DEL CHINCHIPE, ARCOIRIS, TNCI, ETC: Apoyo con recursos económicos para la instalación de la base de datos para C y VF

Apoyo en procesos participativos de Plan de Patrullaje

Apoyo en procesos de Capacitación y Sensibilización

ENTIDADES EDUCATIVAS: Insertar ejes temáticos de educación ambiental en los Pensum de estudios

Enfocar campos de acción en temas de ambientales

Formación de grupos ecológicos en las instituciones educativas

Zumba

MAE: Capacitación a todo nivel, personal, movilización, elaboración de informes, control

MUNICIPIO: Técnicos, movilización, capacitación a nivel comunitario

JUNTAS PARROQUIALES Y SUS MIEMBROS: Denunciar infractores, seleccionar personas idóneas para que sean nombradas inspectores honorarios, Dar las garantías al personal que colabora con el C y VF, local para la capacitación y preparación. BSNº.17 ZUMBA: Personal y Movilización

MAE: Dar el aval para el proceso C y VF, implementar procesos de capacitación
CONSEJO PROVINCIAL: Recursos económicos y humanos
MUNICIPIO: Elaboración y aplicación de ordenanzas
JP y TP: Control local
Org. de la Sociedad CIVIL: Vigilancia ciudadana
BSNo.17 ZUMBA: Conformar grupos de vigilancia
POLICIA AM: Control en vías e inspecciones
ONGs: recursos, capacitación

5. ¿Qué formas de control y VF creen Uds. que podría resultar más efectivo en el aprovechamiento forestal? Ejemplo implementar controles en las áreas donde se extrae la madera, establecer puntos fijos y móviles de control mayor control en los depósitos y aserraderos, etc.

Palanda

Formar un comité de vigilancia participativo donde participen todos los actores
Ubicación estratégica de controles fijos
Coordinación para hacer controles móviles
Organizar a finqueros, intermediarios, transportistas, carpinteros artesanos de la madera
Promover ordenanzas para normar las actividades forestales, dentro del marco legal

Zumba

- Control insitu y centros de acopio en las vías
- Control móvil en las vías
- Control en los aserrios
- Controles en áreas de explotación
- Formación de inspectores locales, para hacer seguimiento a los planes de aprovechamiento forestal
- Acercamiento con autoridades del Perú para conformar un grupo de coordinación e intercambio
- Que el municipio con el aval de MAE pueda ejercer esa competencia

6. Dibujen un mapa aproximado del cantón, en el cuál deben ubicar las áreas donde existe mayor actividad de aprovechamiento forestal.

Las áreas identificadas en el Cantón Palanda son:

Parroquia de Palanda: Río Blanco, Bosque Protector Colambo Yacurí,

Parroquia El Porvenir del Carmen: Loyola, Palmeras y La Canela, Playones, Las Brisas

Parroquia San Francisco del Vergel: La Canela, Playones, Las Brisas, Punchis y Santa Clara, Mirador, Cumandá, Palmal

Parroquia Valladolid: Quebrada Honda, Los Helechos, Río Blanco

En el Cantón Chinchipe las áreas identificadas son:

Parroquia San Andrés: Isimanchi

Parroquia Chito: Chito

Parroquia Zumba: El Progreso

Parroquia Pucapamba: Pucapamba